

2021-0180 Memorial Liquidación del Crédito Titularizadora Vs. John Alexander Avila Ballesteros y Nely Yolanda Corredor

Lina Guissell Cardozo Ruiz <lcardozo@cobranzasbeta.com.co>

Mié 2/03/2022 4:45 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juanse Baez Gonzalez <jbaez@cobranzasbeta.com.co>; john21avila@hotmail.com

<john21avila@hotmail.com>

Señores

Juzgado 02 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Cordial Saludo

Lina Guissell Cardozo Ruiz, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, me permito remitir memorial aportando liquidación del crédito, dentro del siguiente proceso:

RADICADO: 2021-0180

DEMANDANTE: Banco Davivienda S.A.

DEMANDADA: John Alexander Avila Ballesteros y Nely Yolanda Corredor

PROCESO: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo john21avila@hotmail.com. Decreto Legislativo No.806 de Junio 04 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020.

Atentamente,

Lina Guissell Cardozo Ruiz

Abogada Interna

PBX: 2415086 Ext.3844

Email: lcardozo@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Carrera 10 # 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

LOTUS 65136

Señor
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A. endosataria de BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	JOHN ALEXANDER AVILA BALLESTEROS Y NELY YOLANDA CORREDOR CASTELLANOS
RADICADO:	2021-00180

ASUNTO: APORTÓ LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LINA GUISELL CARDOZO RUIZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.1.012.345.759 de Bogotá y con T.P. No. 280.124 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de allegar la liquidación del crédito.

TOTAL LIQUIDACIÓN:

TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL
CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE
CENTAVOS M/CTE (\$36.604.480,59)

Solicito al Señor Juez correr traslado a la presente liquidación.

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo john21avila@hotmail.com. Decreto Legislativo No.806 de Junio 04 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020.

Cordialmente,


LINA GUISELL CARDOZO RUIZ
C.C. 1.012.345.759 de Bogotá D.C.
T.P. No. 280.124 del C. S. de la J.

DEMANDANTE:		BANCO DAVIVIENDA S.A.			
DEMANDADO:		JOHN ALEXANDER AVILA BALLESTEROS Y NELY YOLANDA CORREDOR			
CÉDULA		80742143 Y 52994179			

LIQUIDACION ACTUALIZADA							
TASA DE MORA		20,25%					
FECHA DE LIQUIDACION		2-mar-22					
FECHA DEMANDA		25-feb-21					
DIAS MORA		370					

CUOTAS EN MORA								
	INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
1	16 de septiembre de 2020	\$ 163.493,10	X	20,25%	X	532	=	\$48.255,10
2	16 de octubre de 2020	\$ 330.989,56	X	20,25%	X	502	=	\$92.182,86
3	16 de noviembre de 2020	\$ 334.500,89	X	20,25%	X	471	=	\$87.407,83
4	16 de diciembre de 2020	\$ 338.049,47	X	20,25%	X	441	=	\$82.708,67
5	16 de enero de 2021	\$ 341.635,69	X	20,25%	X	410	=	\$77.710,42
6	16 de febrero de 2021	\$ 345.259,96	X	20,25%	X	379	=	\$72.596,82
		\$1.853.928,67		365		SUBTOTAL	=	\$460.861,70

(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL VENCIDO (CUOTAS EN MORA)	\$ 1.853.928,67	=	\$1.853.928,67

(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL ADEUDADO (SALDO INSOLUTO)	\$ 35.415.207,14	=	\$35.415.207,14

(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)				
INTERESES DE MORA SALDO INSOLUTO	\$35.415.207,14	X	20,25%	X	370	=	\$7.269.820,26

INTERESES DE MORA CUOTAS EN MORA	\$460.861,70	=	\$460.861,70
----------------------------------	--------------	---	--------------

INTERESES DE PLAZO	\$1.919.563,89	=	\$1.919.563,89
--------------------	----------------	---	----------------

(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES DE MORA)	INTERESES DE PLAZO	(TOTAL LIQUIDACION)			
SUMATORIA	\$37.269.135,81	+	\$7.269.820,26	\$1.919.563,89	=	\$46.458.519,96

ABONOS REALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA				
FECHA	VALOR	VLR PAGADO INT. CORRIENTES	AMORTIZACION CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
21 de febrero de 2022	\$ 800.000,00	\$ 323.584,79	\$ 363.966,24	\$ 6.989,34
14 de enero de 2022	\$ 900.000,00	\$ 193.230,13	\$ 360.145,61	\$ 38.935,26
15 de diciembre de 2021	\$ 900.000,00	\$ 203.073,01	\$ 333.282,81	\$ 38.008,18
20 de octubre de 2021	\$ 850.000,00	\$ 369.375,63	\$ 284.690,33	\$ 33.323,40
15 de septiembre de 2021	\$ 850.000,00	\$ 363.801,41	\$ 348.922,67	\$ 5.818,56
13 de agosto de 2021	\$ 850.000,00	\$ 386.015,69	\$ 345.259,96	\$ 36.883,35
19 de julio de 2021	\$ 850.000,00	\$ 298.486,13	\$ 341.635,69	\$ 25.911,18
15 de junio de 2021	\$ 850.000,00	\$ 296.769,63	\$ 338.049,47	\$ 31.020,90
18 de mayo de 2021	\$ 800.000,00	\$ 256.255,54	\$ 334.500,89	\$ 31.035,57
15 de abril de 2021	\$ 800.000,00	\$ 300.302,35	\$ 291.484,35	\$ 29.922,30
15 de marzo de 2021	\$ 800.000,00	\$ 391.010,33	\$ 202.998,31	\$ 27.402,36
15 de febrero de 2021	\$ 800.000,00	\$ 394.484,80	\$ 201.979,62	\$ 25.483,58
TOTAL		\$ 3.776.389,44	\$ 3.746.915,95	\$ 330.733,98

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 46.458.519,96
ABONOS REALIZADOS	\$ 7.854.039,37
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 38.604.480,59